

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**25411** *INFORMOLDES, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, de fecha 5 de julio de 2010, acordó de forma unánime, la reducción de capital, con el objeto de devolver aportaciones hasta la cuantía señalada en las siguientes condiciones:

1.- La reducción se hará en la cifra de cuatrocientos cuarenta mil euros (440.000,00).

2.- La reducción se efectuará mediante la amortización de 4.400 acciones (actualmente 11.400 acciones), hasta 7.000 acciones. El valor nominal de cada una de las acciones integrantes del capital social es de 100 euros.

3.- La devolución tendrá lugar en el plazo de dos meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

Finalmente, y como consecuencia del acuerdo de reducción del capital social adoptado con anterioridad, la Junta general de accionistas acuerda por unanimidad la nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos, referido al capital social de la compañía.

Porriño, 16 de julio de 2010.- El Administrador, Benjamín Amorín.

ID: A100060380-1